

RESOLUCION Nº 75/2016
FECHA.- 16 de junio de 2016
ASUNTO.- Admisión de aspirantes
Bolsa trabajo Auxiliares de Ayuda a domicilio

DECRETO DE ALCALDIA

D. Luis Zubieta Lacámara, Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gallego

Antecedentes

Vista las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 90 con fecha 21 de abril de 2016 correspondiente a las bases para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio en la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego.

Visto que con fecha 11 de mayo de 2016 finalizó el plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes para la citada convocatoria.

Realizada la revisión de las solicitudes presentadas para formar parte la bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio y de acuerdo con lo que establecen las bases de la convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos provisionalmente:

CAROLINA	LATORRE ANDRES
MONICA	CORTES CARNICER
MARIA CRISTINA	SANCHEZ VALENZUELA
GUADALUPE	REMACHA PORTERO
MARIA DOLORES	RODRIGUEZ SANCHEZ
SUSANA	FERNANDEZ SARDINERO
BERTA	ECHEGOYEN BORRUEL
LAURA	PUEYO ROJAS
MERCEDES	PUYOLES CAZO
MARIA ANGELES	GRACIA CAMPOS
MARIA DEL MAR	FRAILE ARRUEBO
EVA ISABEL	ESTEBAN FERNANDEZ
OLGA ISABEL	VELA MORALES
MARIA	GARCIA SUAREZ
VIRGINIA	LLORENTE LOPEZ
NATALIA	PICON ROMEO
MARIA CARMEN	MARQUESAN GARAY



Excluidos provisionalmente:

SARA	FUSTERO ORTIZ (1)
DOLORES	LOPEZ DIAZ (1)
NERCA	MEZA MATAMOROS (1)
SUSANA	MARTINEZ ABELLO (1)
RAIKEN MEIRELLE	DA KOSCA PINHEIRO (1)
REYES	DIGIACOMO LAZARO (1)
MARIA ANGELES	CARMONA SAEZ (1)
MARIA ESTHER	VENTURA GARCIA (1)
CELIA	TRIVIÑO HERNANDEZ (2)
ANA ISABEL	DE LA CRUZ MARTINEZ(1)
ESTELA	URBINA CRUZ (3)
MONSERRAT	GIMENEZ HERNANDEZ (3)

Causas de exclusión:

- (1) No disponer de titulación específica, base tercera h)
- (2) Falta solicitud , base tercera
- (3) Fuera de plazo

SEGUNDO.- Tal como establece la base quinta de la convocatoria las personas excluidas provisionalmente dispondrán de diez días naturales para que subsanen los defectos y las posibles causas de exclusión.

TERCERO.- El Tribunal quedará constituido a partir de la presente resolución para la valoración de los méritos o en su caso resolver sobre las dudas que puedan surgir de la documentación presentada.

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular.-D^a Felisa Marco Artaso, Coordinadora del Servicio Social de Base
Suplente.- D^a Laura Benaul Pérez, Trabajadora Social

Vocales

1.-Titulares.-D^a Ana Isabel Abanto Aldana, Trabajadora Social.

Suplente.-D^a Carmen Sebastián Gómez, Trabajadora Social

2.-Titular.- D^a. Mónica Garcia Gil, funcionaria del Ayuntamiento de Zuera

Suplente.-D^a. María Aznar Lloro, funcionaria del Ayuntamiento de Zuera

3.-Titular.-D^a Ana Bagues Carceller, Educadora Social

Suplente.-D^a María Ángeles García Araiz, Trabajadora Social

4.-Titular D. Ángel Pueyo Fustero, Funcionario de Habilitación Estatal, que actuará como secretario del tribunal.

Suplente.-D. Jesús Lacuey, Funcionario de Habilitación Estatal.





MANCOMUNIDAD
DEL **BAJO**
GÁLLEGO

CUARTO.- QUINTO.- Publicar en la página Web y en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos de Mancomunados, tal como establece la base quinta.

Lo manda y firma el Sr. Presidente en Zuera, y fecha arriba indicada.

El Presidente

Fdo. Luis Zubieta Lacámara

